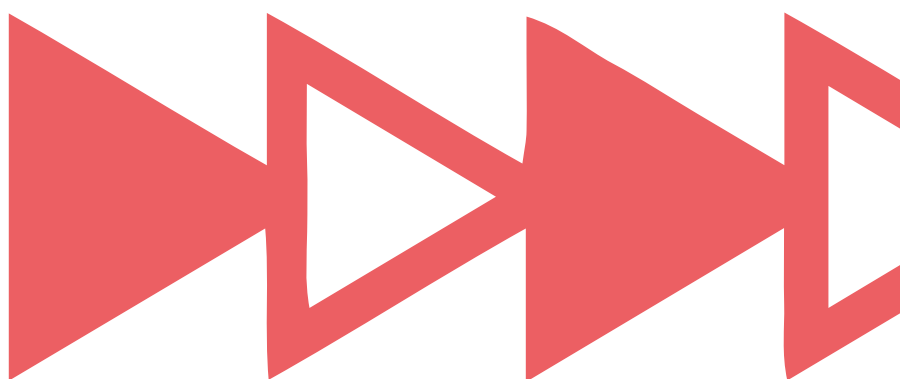


# 11. Acciones transversales.

## 11. Acciones transversales

DENOMINACIÓN	
VALORES SONOROS ORIGINALES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	20.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar valores al objeto de poder trasladarlos a la vida personal y profesional de las personas beneficiarias.</li> <li>○ Promover habilidades emprendedoras.</li> <li>○ Ofrecer herramientas pedagógicas para la gestión de las emociones desde los ODS.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>En 2021 continuará la colaboración entre la Fundación Jóvenes y Deporte y la Fundación Orquesta de Extremadura para poner en marcha el programa "Valores Sonoros Originales" articulado en el marco del Convenio suscrito entre ambas entidades.</p> <p>Un trío de vientos-metales perteneciente a la Orquesta de Extremadura interpreta extractos de Bandas Sonoras Originales de determinadas películas según un arreglo para este formato, mientras al mismo tiempo se reproduce una proyección multimedia que introduce imágenes de la película en cuestión y explica el argumento de la misma. Posteriormente, una persona deportista de nuestra Comunidad establece un debate participativo con las personas destinatarias sobre la temática de las películas y los valores que se ponen de manifiesto, proponiendo varios finales alternativos posibles, al objeto de que estas debatan y reflexionen sobre los valores evocados por cada película, trasladando todo ello a su vida personal y profesional.</p> <p>Se establecen cuatro líneas estratégicas de intervención/ámbitos de reflexión: VSO "Valores del Deporte", VSO "Habilidades Emprendedoras", VSO "Gestión de las Emociones desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible" y VSO "Estrategia Transversal de Extremadura Buenas Noches".</p>



DENOMINACIÓN	
WEBINARS FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	1.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ofrecer píldoras formativas cuya formato y temáticas puedan resultar de interés para diferentes colectivos.</li> <li>○ Facilitar las nuevas vías de formación telemáticas en estos tiempos de pandemia, evitando la formación presencial.</li> <li>○ Potenciar la formación de calidad con ponentes de máxima relevancia a nivel extremeño y nacional.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>La Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura, con el patrocinio de IBERCAJA y en colaboración con algunas entidades colaboradoras, pone en marcha estos seminarios web con el objetivo de ofrecer píldoras formativas cuya temática pueda resultar de interés para los diferentes colectivos a los que nos dirigimos en función de nuestros fines, así como dar a conocer parte de los servicios que se prestan desde nuestras diferentes áreas de trabajo, ofreciendo a las personas interesadas las herramientas necesarias para resolver cualquier tipo de duda relacionada con las temáticas que se traten en estas webinars.</p> <p>Toda la información en <a href="http://www.fundacionjd.com/webinars-ii/">http://www.fundacionjd.com/webinars-ii/</a></p>

DENOMINACIÓN	
AYUDAS A PERSONAS JURÍDICO-PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON FINES CULTURALES, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL EN MUNICIPIOS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	250.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Democratizar la cultura de calidad, consiguiendo que personas de todas las localidades de Extremadura tengan acceso a una programación cultural diversa en cuanto a actividad y temática, eliminando las diferencias culturales que pudieran existir entre zonas urbanas y rurales.</li> <li>○ Favorecer los hábitos de consumo cultural para toda la ciudadanía extremeña en igualdad de condiciones.</li> <li>○ Potenciar el papel de la ciudadanía y su participación en el proceso de desarrollo social y cultural del territorio extremeño sirviendo de agentes de dinamización y movilización.</li> <li>○ Fomentar el uso y aprovechamiento espacios culturales y patrimoniales de nuestra Comunidad mediante el desarrollo en los mismos de acciones culturales que sirvan también como atractivo del lugar de ejecución.</li> <li>○ Implementar en localidades de Extremadura una dinámica cultural que amplíe las posibilidades de crecimiento en oportunidades para sus habitantes.</li> <li>○ Generar oportunidades de empleo directo para los profesionales de la cultura y puestos de trabajo indirectos en ámbitos relacionados.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	Programa de ayudas destinadas a personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro, con fines culturales, para la realización de proyectos de actividades de carácter cultural en municipios.

DENOMINACIÓN	
COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS O ASOCIACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE CITAS CULTURALES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	701.986 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Democratizar el acceso a una programación cultural de calidad.</li> <li>○ Favorecer los hábitos de consumo cultural para toda la ciudadanía extremeña.</li> <li>○ Apoyar a los ayuntamientos y asociaciones para la celebración de citas culturales en toda la geografía de Extremadura.</li> <li>○ Fomentar la programación de actividades culturales que sirvan también como reclamo turístico.</li> <li>○ Generar oportunidades de empleo para todo el sector del ámbito cultural y sectores relacionados.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	Partida presupuestaria destinada a colaboración con ayuntamientos o asociaciones para la celebración de citas culturales de relevancia: festivales de música, artes escénicas, literatura, cine...

DENOMINACIÓN	
AYUDAS A ARTISTAS VISUALES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	40.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Apoyar y fomentar la creatividad artística en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el campo de la creación contemporánea, dentro del ámbito de las Artes Visuales, así como su promoción, contribuyendo al desarrollo cultural de la región.</li> <li>○ Respalda el desarrollo de proyectos de gran calidad y gran impacto dentro y fuera de la Comunidad Autónoma.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	Ayudas destinadas a artistas visuales para la generación de proyectos culturales de carácter visual y contemporáneos.

DENOMINACIÓN	
PROYECTO AVANZ@ DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN EXTREMADURA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	721.160 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Crear un modelo de educación a distancia apoyado en las Tecnologías de la Información y la Comunicación que se adapte a las condiciones personales y profesionales de las personas adultas y a las características peculiares del territorio, consiguiendo las titulaciones oficiales de Graduado en Educación Secundaria, Bachillerato y varios ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.</li> <li>○ Aumentar el número de titulaciones oficiales y la formación, revitalizando el aprendizaje a lo largo de la vida mediante el impulso de las TIC, en la mejora del aprendizaje, en la ayuda a los trabajadores a la hora de adquirir nuevas habilidades.</li> <li>○ Atender a colectivos con problema de escolarización ordinaria.</li> <li>○ Mantener y potenciar estas enseñanzas mediante una actualización continua de los contenidos actualmente integrados y el incremento de la oferta educativa con la incorporación de nuevos ciclos formativos, así como el incremento de alumnado.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>Las enseñanzas impartidas en régimen a distancia son una modalidad educativa abierta y flexible dirigida a aquellas personas adultas (mayores de 18 años) que, por sus circunstancias laborales o personales, no pueden asistir al centro formativo de manera presencial de forma continuada, por lo que sus enseñanzas se imparten fundamentalmente a través de internet.</p> <p>A través de la plataforma de educación virtual @vanza se imparten enseñanzas en régimen a distancia, que posibilita la comunicación entre los alumnos, los tutores y los recursos didácticos situados en distintos lugares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Educación Secundaria para Personas Adultas (7 centros)</li> <li>○ Bachillerato a Distancia (2 centros)</li> <li>○ Formación Profesional a distancia (20 ciclos)</li> </ul> <p>Las enseñanzas a distancia, en los Centros EPA, cuentan con una red de aulas de autoaprendizaje, que son espacios dotados con equipos informáticos y un tutor de apoyo a su cargo, para que al alumno le sea más fácil comunicarse con el profesor-tutor y realizar su actividad educativa.</p>

DENOMINACIÓN	
ITACA 2. ADQUISICIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO PARA PERSONAS ADULTAS.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	6.578.548 €
OBJETIVOS	<p>Permite la obtención de titulaciones básicas del sistema educativo, cual es el título de Graduado en ESO. Este proyecto ofrece una segunda oportunidad a personas adultas (consideradas con una edad a partir de 18 años), para su recualificación y mejora de las perspectivas laborales y formativas, así como para el desarrollo de su desarrollo personal y profesional, dentro del aprendizaje para toda la vida.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>Descripción de la acción</p> <p>Los métodos utilizados en la medición de la población en riesgo de pobreza y exclusión social, otorgan mayores porcentajes a las personas desempleadas frente a las empleadas, mayor a las personas sin formación básica que incluso se traslada a sus hijos frente a las de nivel superior, así como un porcentaje mayor si las personas viven en zonas con escaso grado de urbanización.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se han diseñado programas de formación dirigidos a personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo con nulo o mínimo nivel de estudios finalizados, que presentan especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo por carecer de una formación básica, que están en claro riesgo de exclusión social por la falta de las competencias básicas necesarias para su integración en el mercado laboral o el acceso a la formación tanto para el empleo como académica</p> <p>Se establecen líneas formativas cuyo objetivo es que a la conclusión del programa el participante haya obtenido las competencias y conocimientos propios de 1º, 2º, 3º y 4º curso de la ESO. Asimismo, se complementan con actividades de orientación, inserción y formación laboral que permita mejorar la empleabilidad</p> <p>Es una medida que permite a un sector de la población rural, la obtención de una titulación básica del sistema educativo, el Título de Graduado en ESO, que es requisito de acceso a las enseñanzas postobligatorias y mejorar la empleabilidad de personas en situación de riesgo de exclusión social, a través de la activación de itinerarios integrados y personalizados de inserción.</p> <p>El programa se desarrollará en las Aulas de Enseñanza de Personas Adultas.</p>

DENOMINACIÓN	
ITACA 3. ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	15.310.844 €
OBJETIVOS	La finalidad de los cursos es comprobar que los alumnos tienen adquiridos y desarrollados los requisitos formativos y profesionales (certificado de superación de competencias clave) necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad.
DESCRIPCIÓN	<p>Los métodos utilizados en la medición de la población en riesgo de pobreza y exclusión social, otorgan mayores porcentajes a las personas desempleadas frente a las empleadas, mayor a las personas sin formación básica que incluso se traslada a sus hijos frente a las de nivel superior, así como un porcentaje mayor si las personas viven en zonas con escaso grado de urbanización.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se han diseñado programas de formación dirigidos a personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo con nulo o mínimo nivel de estudios finalizados, que presentan especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo por carecer de una formación básica, que están en claro riesgo de exclusión social por la falta de las competencias básicas necesarias para su integración en el mercado laboral o el acceso a la formación tanto para el empleo como académica</p> <p>Se establecen líneas formativas cuyo objetivo es que a la conclusión del programa el participante haya obtenido el certificado de superación de las Competencias Clave necesario para el acceso a los Certificados de Profesionalidad. Asimismo, se complementan con actividades de orientación, inserción y formación laboral que permita mejorar la empleabilidad.</p> <p>El programa se pone en funcionamiento en el en los Centros y Aulas de Enseñanza de Personas Adultas</p>



DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	3.600.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Adquisición de una formación básica, ampliación y renovación de conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a distintas enseñanzas del sistema educativo.</li> <li>○ Oferta de programas de aprendizaje no formales para personas adultas, que contribuyen a la superación de las diferencias que pudieran existir.</li> <li>○ La lucha contra el abandono escolar;</li> <li>○ La preparación para la obtención directa de titulaciones.</li> <li>○ Facilitar el desarrollo de competencias digitales propiciando, en todo caso, el principio básico de la educación a lo largo de la vida.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>Mediante la presente actuación, se realiza la convocatoria periódica en régimen de concurrencia competitiva de las ayudas para la realización de programas educativos no formales de Aprendizaje a lo Largo de la Vida (PALV) dirigidos a personas adultas.</p> <p>Los destinatarios directos de las ayudas son los municipios, mancomunidades, y entidades sin fines de lucro. Los destinatarios indirectos son las personas mayores de 18 años que se matriculan en estos programas.</p> <p>Se establecen dos modalidades de programas educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Modalidad A: Orientada a la formación en competencias básicas, al acceso a niveles del sistema educativo y a la preparación de pruebas para la obtención directa de titulaciones dirigidas a personas adultas.</li> <li>○ Modalidad B: Orientada a la alfabetización digital, para la incorporación de las personas adultas a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.</li> </ul>

DENOMINACIÓN	
TALLERES PROFESIONALES Y TALLERES ESPECIFICOS DE FP BÁSICA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	1.319.320 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Dar continuidad a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y responder a colectivos con necesidades educativas especiales, con ofertas formativas de formación profesional adaptadas a sus necesidades.</li> <li>○ Estos programas, incluyen módulos profesionales de un título profesional básico y otros módulos de formación apropiados para la adaptación a sus necesidades.</li> <li>○ Posibilitar el acceso a diferentes niveles del sistema educativo de estos colectivos y facilitar el desarrollo de competencias personales.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>Estas ayudas tienen por finalidad dar continuidad a la formación del alumnado con necesidades educativas especiales y atender a colectivos con necesidades educativas específicas mediante ofertas formativas adaptadas que deberán incluir módulos profesionales de un título profesional básico y módulos de formación apropiados a las diferentes necesidades, además de ampliar conocimientos y habilidades relacionados con la adquisición de las competencias necesarias para favorecer la inserción social y laboral, que complementen la formación del alumnado.</p> <p>Estas acciones formativas son desarrolladas por asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en el trabajo con estos colectivos, que pueden optar a subvenciones de hasta 30.000 euros (Talleres Profesionales) y 59.990 euros (Talleres Específicos) para la puesta de los mismos. También por mancomunidades con un importe subvencionado de 30.000 euros por programa (Talleres Profesionales).</p>

DENOMINACIÓN	
FORMACIÓN PROFESIONAL EN IES E IESOS (FP BÁSICA, GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR)	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	236.160.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Facilitar la adquisición de competencias profesionales y titulación oficial con validez en todo el estado.</li> <li>o Mejorar la empleabilidad de las personas que cursen estas enseñanzas tan valoradas por las empresas.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>Mediante esta actuación se ofrece la posibilidad de adquirir competencias profesionales y titulación que lo acredita en diferentes sectores productivos asociados a familias profesionales de Formación Profesional.</p> <p>La oferta educativa se realiza tanto en I.E.S. (Institutos de Educación Secundaria) como en I.E.S.O.s, en localidades ubicadas en toda nuestra región, promoviendo al desarrollo rural.</p> <p>Se organiza en tres niveles: FP Básica, Grado Medio y Grado Superior. Más información sobre la oferta educativa de FP en:</p> <p><a href="https://www.educarex.es/fp/oferta-educativa.html">https://www.educarex.es/fp/oferta-educativa.html</a></p>

DENOMINACIÓN	
CICLOS FORMATIVOS IMPARTIDOS EN LA MODALIDAD DE FP DUAL	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	17.760.000 €
OBJETIVOS	El objetivo principal es que el alumnado tome contacto con el entorno laboral antes de finalizar sus estudios, de manera que pueda aplicar los conocimientos que adquiere en el centro educativo.
DESCRIPCIÓN	<p>En esta modalidad de enseñanza se combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro educativo.</p> <p>Se caracterizan por realizarse en régimen de alternancia entre el centro y la empresa, con un número de horas o días de estancia en la empresa de duración variable.</p>

DENOMINACIÓN	
BECAS COMPLEMENTARIAS ERASMUS PARA ALUMNADO DE FP GRADO SUPERIOR	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	290.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Facilitar el conocimiento de otros países y culturas.</li> <li>○ Profundizar en el aprendizaje de otros idiomas.</li> <li>○ Promover la convivencia con otras personas.</li> <li>○ Facilitar el crecimiento profesional y personal.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	Convocatoria de becas complementarias para estudiantes de ciclos formativos de grado superior en centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura beneficiarios del programa sectorial Erasmus+ de la Unión Europea.

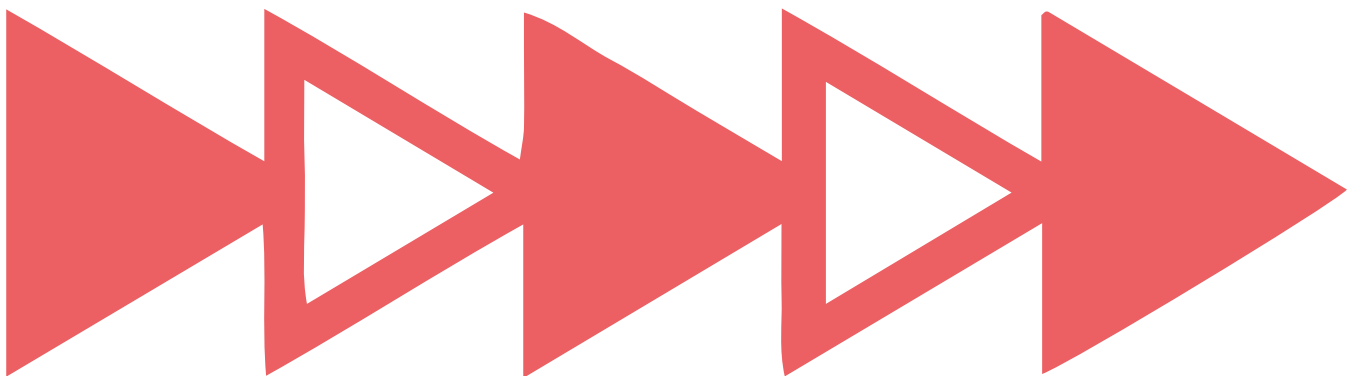
DENOMINACIÓN	
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA TITULADOS DE FP	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	1.800.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Complementar las competencias de quienes ya disponen de un título de formación profesional</li> <li>○ Facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	Los Cursos de Especialización forman parte de la formación profesional en el sistema educativo y abordan aspectos y áreas que implican profundización en diversos campos de conocimiento.

DENOMINACIÓN	
PROGRAMAS DE CULTURA EMPRENDEDORA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	314.698 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Contribuir al desarrollo de la competencia profesional del profesorado que mejore las habilidades emprendedoras/sociales del alumnado (Profesorado-alumnado).</li> <li>o Sensibilizar y acercar metodologías activas al aula, que faciliten procesos creativos, innovadores e inclusivos desde la organización de los centros educativos. (método-centro).</li> <li>o Establecer condiciones y mecanismos adecuados para la mejora permanente de los procesos educativos (administración).</li> <li>o Propiciar un acercamiento entre el alumnado, profesorado y centros educativos con su entorno (entorno-empresas).</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>Los programas de Cultura Emprendedora pertenecientes a la Dirección General de Innovación e Inclusión educativa de la Consejería de Educación y Empleo, de la Junta de Extremadura, aúnan la voluntad de diferentes ámbitos de la administración para diseñar acciones de manera transversal en materia de innovación, inclusión, emprendimiento y de éxito educativo, y su desarrollo en la comunidad educativa. Trabajar una competencia profesional docente basada en el emprendimiento y la innovación, y en el alumnado, desarrollar una combinación de conocimientos, capacidades y habilidades de la Competencia Sentido de la Iniciativa y Espíritu emprendedor (SIEE), y del resto de competencias clave, que atiendan a su crecimiento integral y que les permite afrontar con más recursos los retos que afronta una sociedad cambiante como la nuestra.</p>

DENOMINACIÓN	
ESPACIOS INTERGENERACIONALES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	15.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Impulsar el papel activo de las personas mayores y motivar su participación social</li> <li>○ Promover los vínculos afectivos, estables y seguros que permitan a niños/as y adolescentes desarrollar su autonomía</li> <li>○ Favorecer la solidaridad entre distintas generaciones</li> <li>○ Crear espacios de aprendizaje compartido</li> <li>○ Fomentar el ocio intergeneracional</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>Los Espacios Intergeneracionales están orientados a la creación de espacios de encuentro y la realización de actividades conjuntas entre personas de distintas generaciones, especialmente entre la infancia, la adolescencia y la juventud y las personas mayores.</p> <p>Enmarcado en el Plan Intergeneracional de Extremadura (PIEX)</p>

DENOMINACIÓN	
CARNÉ JOVEN EUROPEO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	64.000 €
OBJETIVOS	Ofrecer beneficios en cultura, viajes, alojamiento, compras y servicios en la mayoría de los países europeos.
DESCRIPCIÓN	<p>Carné Joven Europeo es una tarjeta para jóvenes de entre 14 y 30 años, ambos inclusive, que ofrece un gran número de descuentos en cultura, viajes, alojamiento, compras y servicios en la mayoría de los países europeos. Este programa trabaja en tres grandes prioridades para la población joven: información, participación y movilidad.</p> <p>Proporciona información de calidad a la población joven a través de los canales de comunicación de las diferentes organizaciones miembro: sitios web nacionales y regionales, revistas, newsletters, guías, etc. Promueve la movilidad de la juventud por Europa con descuentos en viajes, alojamiento y cultura. Y fomenta la participación, a través de programas de intercambio, campañas, concursos y otros eventos dirigidos a la juventud, creando con ello conciencia sobre los asuntos europeos y una ciudadanía activa.</p>

DENOMINACIÓN	
RED DE INFORMACIÓN JUVENIL	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	24.000 €
OBJETIVOS	Su misión es recoger y difundir toda la información relacionada con temas de interés para la población joven. Sus campos informativos fundamentales son todos aquellos que interesan a los distintos públicos juveniles: educación, empleo, cultura, derechos y deberes, vivienda, convocatorias, asociacionismo y participación, tiempo libre, deporte, salud.
DESCRIPCIÓN	<p>Los servicios de información juvenil proporcionan una etiqueta de calidad a la información, que es particularmente relevante en la actualidad, donde la orientación y el apoyo específico a los jóvenes, les ayuda a tomar decisiones de manera constructiva, desarrollar habilidades de pensamiento crítico y mejorar su autonomía y su toma de decisiones.</p> <p>El Objetivo nº 4 de la Estrategia de la UE para Juventud 2019-2027, "Información y diálogo constructivo" destaca la importancia de crear y promover puntos de contacto para jóvenes, de fácil acceso, que puedan prestar una amplia gama de servicios y/o proporcionar información, orientación, apoyo y oportunidades a los jóvenes.</p> <p>La Red de información juvenil de Extremadura y los centros que la integran juegan un papel esencial al brindar información de calidad a los jóvenes y apoyarlos en sus transiciones de vida.</p>



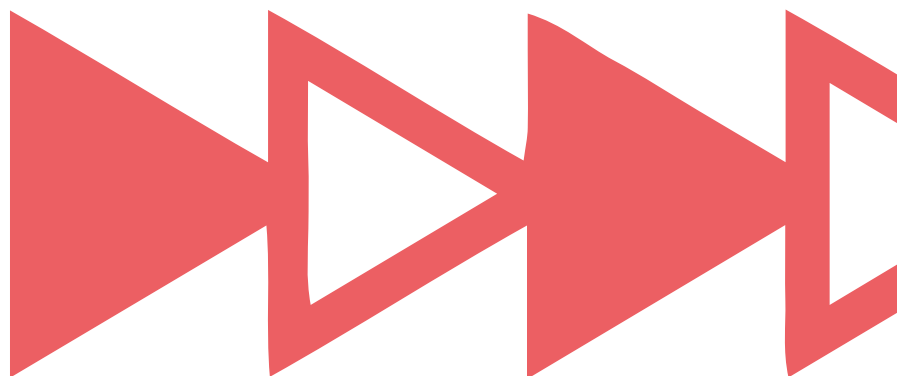
DENOMINACIÓN	
INFORMACIÓN PARA JÓVENES: CANALES, MEDIOS Y ESTRATEGIAS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	24.000 €
OBJETIVOS	Ofrecerles información precisa, accesible y fiable sobre cualquier tema que sea importante para ellos, así como para apoyar su propia búsqueda de información de calidad.
DESCRIPCIÓN	<p>El derecho a la información apoya la capacidad de los jóvenes para tomar decisiones informadas, desarrollar la autonomía, pensar críticamente, y asumir un papel activo en la sociedad. En las políticas de juventud, el trabajo en información juvenil es clave para apoyar a los jóvenes en su desarrollo. La información es un requisito previo para hacer posibles la participación y la inclusión. Si la información es una fuente de oportunidades, la falta de información significa la pérdida de ellas, y por tanto agudiza el camino hacia la exclusión.</p> <p>El acceso a información de calidad y a medios gratuitos es esencial para empoderar a los jóvenes y que puedan participar en los grandes problemas de nuestras sociedades actuales: cambio climático, eliminar desigualdades, democracia, etc. Ofrecerles información precisa, accesible y fiable sobre cualquier tema que sea importante para ellos, así como para apoyar su propia búsqueda de información de calidad debe ser uno de los objetivos prioritarios del Instituto de la Juventud.</p>



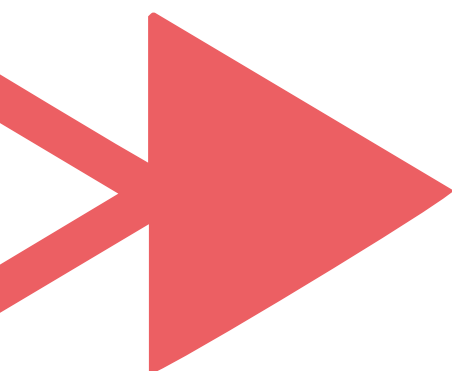
DENOMINACIÓN	
ENCUENTROS JUVENILES "EXPRÍMETE"	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	10.000 €
OBJETIVOS	<p>Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar las actividades cooperativas y de intercambio de experiencias.</li> <li>○ Impulsar los valores de la creatividad y la innovación.</li> </ul> <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover la igualdad de oportunidades.</li> <li>○ Potenciar la movilidad juvenil a nivel regional.</li> <li>○ Dar visibilidad al trabajo de nuestros jóvenes.</li> <li>○ Facilitar espacios de coworking y networking.</li> <li>○ Educar en valores.</li> <li>○ Favorecer la autonomía personal, la plena convivencia o la inserción social de la juventud.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	Encuentros juveniles durante el fin de semana donde se aglutinan actividades de diferentes índoles artísticas con el fin de crear un ambiente idóneo para aprender, disfrutar y enlazar a jóvenes de diferentes localidades extremeñas.

DENOMINACIÓN	
PREMIOS JUVENTUD EXTREMEÑA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	80.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Reconocer públicamente la labor de jóvenes o proyectos destinados a jóvenes entre 14 y 30 años, con impacto social en Extremadura y que se hayan distinguido como modelo o buenas prácticas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en las área de intervención:</li> <li>o Desarrollo sostenible, la economía verde y circular.</li> <li>o Reto demográfico, el retorno joven y facilitar la vida de la juventud rural.</li> <li>o Mejorar el acceso de la juventud a la sociedad digital en condiciones de igualdad.</li> <li>o Fomento del ocio y tiempo libre, el deporte y la cultura. Mejorar el empleo y emprendimiento</li> <li>o Facilitar la emancipación y el acceso a la vivienda</li> <li>o Fomentar los hábitos saludables, y la salud en la juventud.</li> <li>o Impulsar el voluntariado, el asociacionismo y la cultura de la participación. Alcanzar la igualdad y terminar con la violencia de género en jóvenes.</li> <li>o Mejorar la convivencia y luchar contra la exclusión. Aceptar la diversidad afectivo sexual</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>En el VII Plan de Juventud, En el VII Plan de Juventud, se recogen como área de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Desarrollo sostenible, la economía verde y circular.</li> <li>o Reto demográfico, el retorno joven y facilitar la vida de la juventud rural.</li> <li>o Mejorar el acceso de la juventud a la sociedad digital en condiciones de igualdad.</li> <li>o Fomento del ocio y tiempo libre, el deporte y la cultura. Mejorar el empleo y emprendimiento</li> <li>o Facilitar la emancipación y el acceso a la vivienda</li> <li>o Fomentar los hábitos saludables, y la salud en la juventud.</li> <li>o Impulsar el voluntariado, el asociacionismo y la cultura de la participación. Alcanzar la igualdad y terminar con la violencia de género en jóvenes.</li> <li>o Mejorar la convivencia y luchar contra la exclusión. Aceptar la diversidad afectivo sexual</li> </ul> <p>Este programa, de forma transversal, pretende reconocer y poner como modelos / referentes a jóvenes que hayan destacado en alguno de los apartados anteriores y que sirva como ejemplo a seguir, frente a otro tipos de modelos de jóvenes sin compromisos que aparecen a través de programas y concursos de TV. Se trata de contribuir a un cambio en la mentalidad y las prácticas de la juventud extremeña con el propósito de generar modelos y referentes de personas comprometidas con Extremadura</p> <p>Entrega de los premios. La entrega de los PREMIOS se realizará en un acto público de carácter institucional que se determinará previamente.</p>

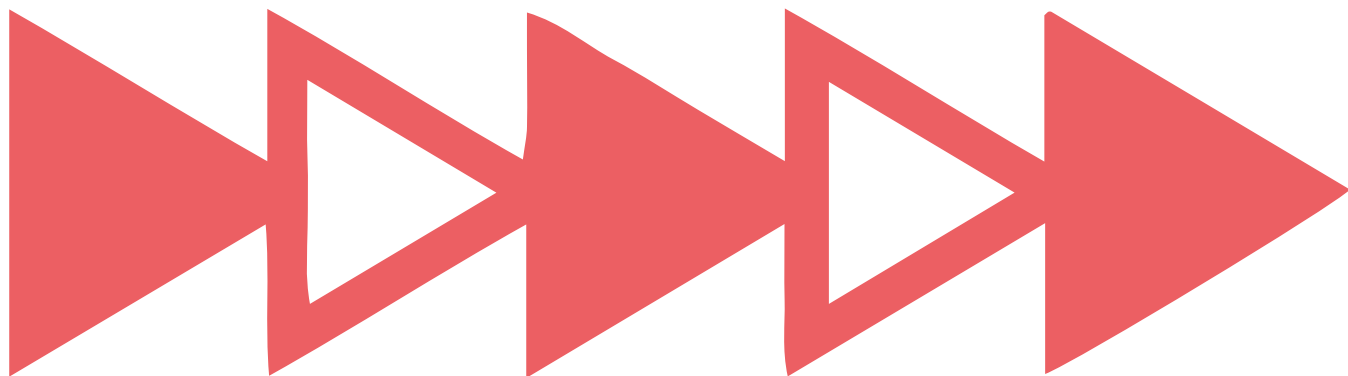
DENOMINACIÓN	
ESPACIOS PARA LA CREACIÓN JOVEN	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	350.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proporcionar a las/os participantes herramientas y asesoramiento para el desarrollo actividades creativas, actividades formativas, intercambios de experiencias y conocimientos, etc.</li> <li>○ Facilitar espacios para que la juventud pueda exhibir sus creaciones y trabajos al resto de la población (conciertos, exposiciones, exhibiciones, talleres, etc).</li> <li>○ Fomentar de la autonomía de la juventud en el ocio y el tiempo libre.</li> <li>○ Facilitar a las/os jóvenes la programación de actos y actividades propios.</li> <li>○ Promover los programas, medidas y campañas del Instituto de la Juventud entre los jóvenes de la localidad y mancomunidad.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>Los Espacios para la Creación Joven (ECJs) son una iniciativa que da respuesta a las demandas de las/os jóvenes de nuestra comunidad, proporcionando espacios propios en los cuales poder desarrollar sus inquietudes e iniciativas artísticas y poder mostrar su potencial creativo. Estos centros se convierten así en un referente para la juventud de Extremadura, al facilitar medios para desarrollar sus habilidades artísticas, a través de áreas audiovisuales, musicales, escénicas o plásticas. La Red de Espacios para la Creación Joven está formada por instalaciones repartidas por toda la comunidad extremeña: Almendralejo, Alburquerque, Villafranca de los Barros, Villanueva de la Serena, Moraleja, Arroyo de la Luz, Llerena, Zafra, Don Benito, Herrera del Duque, Jerez de los Caballeros y Navalmoral de la Mata.</p>



DENOMINACIÓN	
FACTORÍA JOVEN	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	200.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Potenciar la participación juvenil e implicación de la juventud, en el desarrollo de la comunidad extremeña.</li> <li>○ Favorecer un ambiente de encuentro y participación entre las/os jóvenes.</li> <li>○ Fomento del ocio saludable y creativo</li> <li>○ Dar respuesta a las demandas planteadas por la juventud extremeña, en diferentes disciplinas relacionadas con la Cultura Urbana: skate, bmx, roller, hip-hop, breakdance, etc.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>Las Factorías son espacios de encuentro para el desarrollo de actividades de ocio saludable y alternativo de la población juvenil, así como punto de encuentro y referencia de la juventud.</p> <p>Se enfocan a actividades físicas y relacionadas con la cultura urbana, aunque su carácter polivalente permite albergar acciones artísticas y/o formativas de todos los ámbitos.</p> <p>Las Factorías Jóvenes del IJEX se encuentran ubicadas en Plasencia, Mérida y Badajoz.</p>



DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DIVIERTETE	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	4.000.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Facilitar la conciliación familiar en los meses de verano, impulsando nuevas vías de apoyo para las familias.</li> <li>○ Crear alternativas de ocio saludable en nuestra región, sobre todo en las zonas rurales.</li> <li>○ Fomentar la actividad de las empresas de turismo activo de la región.</li> <li>○ Fomentar la contratación de jóvenes monitores de ocio y tiempo libre.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>DIVIERTE es un programa que pretende favorecer la conciliación familiar y laboral a la vez que busca crear alternativas de ocio destinadas a la población infantil y juvenil de Extremadura. Este plan abarca varias líneas de actuación del VII Plan de Juventud: facilitar la vida de la juventud rural, fomentar el ocio y tiempo libre, mejorar el empleo y el emprendimiento, fomentar los hábitos saludables y la salud en la juventud, y alcanzar la igualdad.</p> <p>El programa cuenta con dos líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1.- Acciones de ocio estival para localidades de menos de 17.000 habitantes, a través de las Mancomunidades.</li> <li>○ 2.- Acciones de ocio estival para localidades de más de 17.000 habitantes, a través de empresas de turismo activo de Extremadura.</li> </ul>



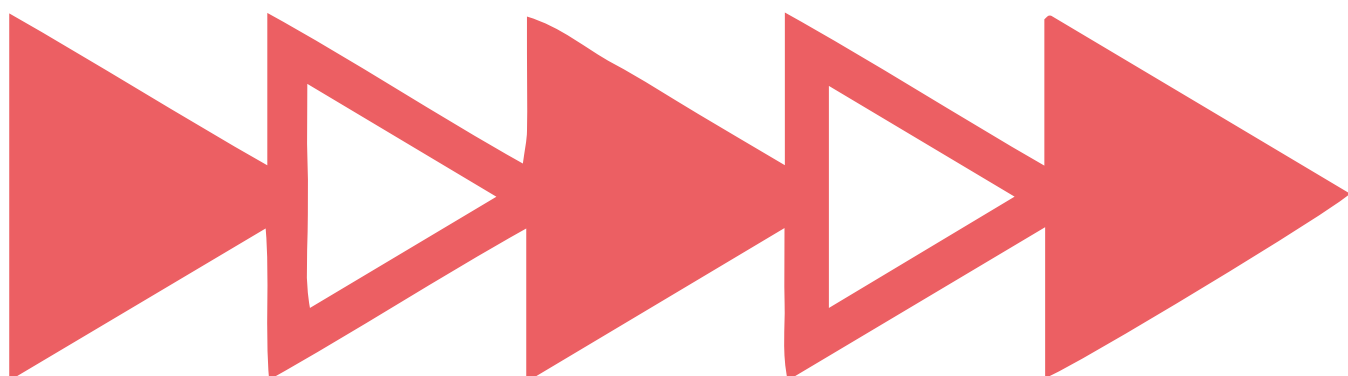
DENOMINACIÓN	
REHABITA EXTREMADURA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN	600.000 €
OBJETIVOS	<p>El presente proyecto presenta una serie de beneficios que se exponen a continuación:</p> <p><b>Beneficios Sociales y/o económicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Dinamización del sector económico en el ámbito de la construcción</li> <li>○ Renovación de nuestro parque edificado, con la disminución de gases de efecto invernadero en nuestra comunidad autónoma.</li> </ul> <p><b>Beneficios para la Junta de Extremadura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Menor necesidad de construcción de viviendas de promoción pública.</li> </ul> <p><b>Beneficios para combatir el cambio climático:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reducción de la huella de carbono debido a la renovación de nuestro parque edificado.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>Con este programa se pretende recuperar parte de las viviendas vacías existentes en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, fomentando la rehabilitación bajo criterios de eficiencia energética. Las viviendas rehabilitadas serán ofrecidas en régimen de alquiler garantizando en todo caso el fomento de la cohesión social.</p> <p>Con independencia de que la implementación de esta acción permitirá contribuir de forma transversal a la obtención de los objetivos estratégicos señalados anteriormente, en esencia, la finalidad de la propuesta persigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fijar la población en el territorio ("rehabitar").</li> <li>○ Fomentar la rehabilitación de los inmuebles de nuestros municipios tratando de evitar la migración de la población del centro al extrarradio o a otras localidades próximas ("rehabilitar").</li> </ul> <p>Este programa aporta una regeneración urbana de nuestros cascos urbanos, donde, por cuestiones previas, se ha tendido hacia un modelo urbano en expansión favoreciendo el exterior en detrimento del interior de nuestros pueblos y ciudades. Mientras, el interior se ha ido vaciando al quedar sólo la gente más mayor, favoreciendo así un desarrollo en forma de donut, vaciando nuestros cascos.</p> <p>Con este programa no sólo se pretende regenerar nuestros cascos de manera tangible, sino incorporar y llenar de vida otra vez los mismos, añadiendo además valores de convivencia generacional que debe de venir a hacer de nuestra sociedad, más colaborativa y más enriquecedora.</p>

DENOMINACIÓN	
INTERLOCUCIÓN ENTRE JUNTA DE EXTREMADURA Y LAS ENTIDADES LOCALES DE EXTREMADURA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Facilitar a las entidades locales la comunicación en materia de juventud con el órgano directivo competente en materia de juventud.
DESCRIPCIÓN	La Dirección General de Administración Local como órgano transversal en la acción de gobierno de la Junta de Extremadura con las entidades locales, se propone como órgano interlocutor en esta materia.

DENOMINACIÓN	
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES AFECTADOS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Conseguir la participación de todas las entidades locales de Extremadura en la propuesta, seguimiento y gestión de las medidas del Plan de Juventud.
DESCRIPCIÓN	Creación de un órgano colegiado donde participen los diferentes sectores afectados en esta materia, que incluya a las distintas entidades locales de Extremadura (municipios, entidades locales menores, mancomunidades...), donde estén representados adecuadamente todas las entidades locales, y especialmente las de población ínfima para que puedan ser oídas también.

DENOMINACIÓN	
ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA IMAGEN Y ERRADICACIÓN DEL ESTIGMA ASOCIADOS A LAS PERSONAS JÓVENES CON TRASTORNO MENTAL.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Eliminar la estigmatización y mejorar la imagen de las personas jóvenes con algún problema de salud mental
DESCRIPCIÓN	<a href="https://saludextremadura.ses.es/smex/inicio">https://saludextremadura.ses.es/smex/inicio</a>

DENOMINACIÓN	
OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA FAMILIA Y LA INFANCIA DE EXTREMADURA.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	240.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Diseñar y Desarrollar estudios e investigaciones que tengan relación con las familias y los menores de la comunidad autónoma de Extremadura con el fin de visualizar sus problemas y necesidades.</li> <li>o Impulsar y contribuir a crear una red informativa de documentación técnica, para posicionar al Observatorio como órgano aglutinador de referencia en materia de menores y familias.</li> <li>o Impulsar acciones de formación relacionado con temas de menores y familias para profesionales en contacto con la infancia.</li> <li>o 4. Realizar actividades para el fomento de la participación de menores y familias, atender a la diversidad familiar, procurar la participación infantil y juvenil.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>El Observatorio FIEX, Observatorio de las Familias y la Infancia de Extremadura es un órgano de naturaleza colegiada, de consulta, colaboración y participación, adscrito a la Consejería con competencias en materia de familia de la Junta de Extremadura, que tiene como finalidad el estudio y análisis permanente de la realidad social de las familias extremeñas, el apoyo en la defensa de los derechos y participación de la infancia y además el asesoramiento a los poderes públicos en relación a las políticas de apoyo a las familias.</p> <p>Web del Observatorio: <a href="https://observatoriofiex.es/">https://observatoriofiex.es/</a></p>





DENOMINACIÓN	
ANÁLISIS DE GRUPOS FOCALES CON FAMILIAS EXTREMEÑAS.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	15.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Asentar y configurar una red de recursos en materia, principalmente, de prevención y de protección a las familias y los menores, recursos que se articularán en que especifique todas las fuentes de actuación de intervención y de recursos, cuya visualización ayude a comprender mejor por parte de toda la red de profesionales en contacto con la infancia y la familia, los dispositivos y redes que prevengan el establecimiento de dificultades parentales.</li> <li>○ Realizar en el territorio un proceso participativo, basado en la cultura de la colaboración, y la escucha de todas/os, teniendo en cuenta las distintas y variadas instituciones públicas y privadas que tengan que realizar aportaciones con respecto al área de familia, infancia y adolescencia en nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura.</li> <li>○ Detectar los retos principales a los que actualmente se enfrentan las familias y los menores de nuestra Comunidad Autónoma, a través de un proceso participativo basado en skateholders programados y diseñados a tal fin. Interesando detectar todos los grupos que deben participar en el sondeo, de tal forma que no se descuide ninguna parte afectada.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>El análisis de grupos focales con familias extremeñas consiste en la planificación, diseño, organización y consulta a las partes interesadas a través de "skateholders", grupos de discusión, focales o de debate, facilitando la participación de la sociedad en general, para trazar los retos principales sobre familias y menores, para posteriormente se traduzcan en las líneas ejecutivas de una Ley de Familias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p> <p>La Dirección General tiene el reto de cimentar y construir un sistema de promoción de las familias, la infancia y la adolescencia que sirva de referencia y se profile como un instrumento básico para toda la ciudadanía de Extremadura, que les permita alcanzar mayores cotas de bienestar y una convivencia más adecuada y menos complicada y difícil.</p> <p>Es por ello por lo que se pretende legislar mediante una Ley de Familias amplia e inclusiva, que acoja a todos los tipos de familias, así como a todos los ciudadanos/as de la Comunidad Autónoma de Extremadura, promocionando el conjunto de los derechos de niños, niñas y adolescentes, ya sea directamente o a través del apoyo a sus familias.</p> <p>Este nuevo Ley de Familias, vendrá a reforzar las líneas de actuación que se vienen implementando en los últimos años y que ya quedaron reflejadas en el Plan Integral de Familias, Infancia y Adolescencia 2017-2020. Teniendo en cuenta las actuales necesidades de las familias, así como los cambios demográficos, económicos y de índole social que se han producido en los últimos años. Estos cambios requieren adaptar las políticas sociales de familia e infancia a la nueva realidad, dando más relevancia a las políticas familiares y de atención a la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta el agravamiento de los problemas de exclusión social, que afectan a nuevos perfiles de personas y requieren respuestas más complejas.</p> <p>Con esta Ley se busca reseñar de manera más eficaz la red de recursos de prevención y de protección a la familia de modo que se visualicen todas las líneas de actuación y los recursos en un único texto legislativo, especificando todas las fuentes de actuación de intervención y de recursos. Esto permitirá a la red de profesionales en contacto con la infancia y la familia comprender mejor los servicios y dispositivos que existen para prevenir el establecimiento de dificultades familiares y, en conclusión, coadyuvar a generar un escenario de mayor dotación de recursos a las familias extremeñas y sus miembros que aumente su bienestar.</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMAS INTERGENERACIONALES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Crear una sociedad para-por-entre todas las edades: espacios de encuentro, interacción y aprendizaje entre diversas generaciones para evitar edadismos y fomentar la solidaridad entre ellas como medio para alcanzar la cohesión social y los beneficios mutuos.</li> <li>○ Sensibilizar a las instituciones públicas, privadas y tercer sector de la necesidad de asumir el paradigma intergeneracional para fortalecer esos vínculos entre generaciones desde un planteamiento transversal.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>A partir de la firma de un programa de actuación conjunto entre varias Consejerías de la Junta de Extremadura para el desarrollo de programas intergeneracionales, se crea la comisión PI encargada del diseño e implementación de las líneas de acción transversales basadas en este paradigma. En la comisión están representadas áreas con competencias en educación, colectivos vulnerables, mayores, cultura, juventud e igualdad y las diversas actuaciones implementadas abarcan desde la redacción de documentos programáticos como el PIEx (plan intergeneracional de Extremadura), campañas de sensibilización e información como "Suma Vidas", acciones formativas en CPR, s, jornadas, desarrollo de proyectos y programas a nivel regional, encuentros intergeneracionales, conmemoración de días internacionales, etc.</p> <p><a href="https://saludextremadura.ses.es/sepad/programas-intergeneracionales">https://saludextremadura.ses.es/sepad/programas-intergeneracionales</a></p>

DENOMINACIÓN	
INSTRUMENTO DE VALORACIÓN DEL RIESGO REINCIDENCIA DELECTIVA ADOLESCENTES.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	30.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Desarrollar por parte de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias en su área de menores infractores, un instrumento específico para la valoración de reincidencia delictiva adolescente.</li> <li>o Aportar mayores cotas de calidad en el diagnóstico y evaluación de los menores que pertenecen el área de menores infractores.</li> <li>o Formar adecuadamente en la aplicación del instrumento para que su implementación permita realizar estudios y análisis individual de cada sujeto, mejorando a su vez la observación de cada menor infractor.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>En los últimos años se han desarrollado nuevas técnicas para predecir la conducta violenta basadas en tres elementos: a) un mejor conocimiento de la naturaleza y procesos relacionados con la violencia, b) la sustitución del término peligrosidad (atributo disposicional, estático y dicotómico) por riesgo de violencia y c) el desarrollo de protocolos e instrumentos de uso profesional para la valoración del riesgo de violencia. Esto conduce a un cambio de paradigma, sustituyendo la estimación de la peligrosidad por la valoración (probabilística) del riesgo de reincidencia delictiva, a partir de los nuevos conocimientos sobre los procesos relacionados con la violencia fruto de la investigación empírica. En este nuevo paradigma se tienen en cuenta los factores de riesgo específicos en función del tipo de reincidencia. A la hora de abordar la evaluación de los menores infractores se debe contar con un arsenal adecuado de pruebas que arrojen perspectiva acerca de todas las variables intervinientes en el proceso de evaluación, tanto para la valoración del riesgo de reincidencia violenta como para una evaluación más general o específica de rasgos de personalidad.</p> <p>Los factores de riesgo son características mensurables de los menores que se relacionan de manera significativa con el incremento de la probabilidad de que los jóvenes se involucren en conductas delictivas. Igual de importante es tener en cuenta los factores de protección, es decir, aquellas situaciones o características que amortiguan los efectos pro-delictivos de los factores de riesgo. En el estudio de los factores de protección cobra especial importancia el nivel psicomadurativo del menor asociado tanto a la socialización como a variables individuales, debido a que el peso de los factores de riesgo (en especial los dinámicos o necesidades criminógenas) y de protección varía a lo largo del desarrollo del individuo.</p> <p>La Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias apuesta por dotar a sus redes de trabajo de un enfoque basado en la prevalencia y la calidad. Por todo ello se realizará el diseño de un instrumento "ad hoc" que ayude a los profesionales de la Administración Pública en el área de menores infractores la valoración del riesgo de incidencia delictiva por parte de adolescentes.</p>

DENOMINACIÓN	
TALLERES SOBRE CONSUMO RESPONSABLE	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA	2.500 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sensibilizar, informar y formar a los escolares, jóvenes y población en general sobre consumo responsable.</li> <li>○ Reflexionar sobre las actitudes y hábitos de consumo y formas de reciclar.</li> <li>○ Aprender nuestros derechos y deberes como consumidores.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>Los diferentes talleres sobre consumo responsable, tratan diferentes temáticas englobadas en cinco áreas: TIC, Seguridad, Consumo responsable, Compras, Líneas generales de consumo y Alimentación. El responsable de los mismo es el Consorcio extremeño de información al consumidor. Según la oferta de los talleres que se encuentran en su página Web, se pueden solicitar por diferentes entidades, asociaciones u otros el taller a desarrollar, en:</p> <p><a href="mailto:consultamasamano@salud-juntaex.es">consultamasamano@salud-juntaex.es</a> <a href="https://saludextremadura.ses.es/masamano">https://saludextremadura.ses.es/masamano</a></p> <p>Con la transferencia global asignada el CEIC, tiene su propio presupuesto para financiar estas y otras actividades y funciones.</p> <p>Los talleres pueden ir destinados a personas desde los 14 años a más de 35 años, tanto a la población escolar, colectivos específicos, Asociaciones, como población en general.</p>

DENOMINACIÓN	
CONSUMÓPOLIS16	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA	17.736 €
OBJETIVOS	<p>Sensibilizar a los alumnos de la importancia de realizar actos de consumo de forma consciente, crítica, solidaria y responsable.</p> <p>Conseguir hábitos de consumo responsables, adquirir conocimientos en la defensa de los deberes y derechos como consumidores. Fomentar la participación conjunta de los centros educativos en las actividades relacionadas con la educación del consumidor.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>Educación sobre consumo responsable, mediante el concurso CONSUMÓPOLIS16. Destinado a todos los alumnos matriculados en la región, tanto en centros públicos, privados y concertados. Existen tres niveles de participación: 2º ciclo E.P., ESO y/o Formación Profesional Básica. Web del INCOEX, DOE, Web del Ministerio de Consumo, <a href="http://www.consumopolis.es">www.consumopolis.es</a></p>